

ACTA

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**AMERIS DEUDA DIRECTA DÓLAR FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile a las **12:00 horas** del día **29 de mayo de 2026**, en las oficinas ubicadas en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebró, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris Deuda Directa Dólar Fondo de Inversión** (en adelante, la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), bajo la presidencia de don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y con la asistencia de la Gerente Legal de la misma, doña **María Elisa Montero Molina**, quien actuó como secretaria de actas (en adelante, el "Presidente" y la "Secretaria", respectivamente).

Se encontraba presente además el portafolio manager de este Fondo, **Paolo Ortega Abatte**, especialmente a esta asamblea.

**1. ASISTENCIA**

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante video conferencia, los aportantes que se indican a continuación (en adelante, los "Aportantes"):

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>	<b>SERIE</b>
<b>Ameris Deuda Directa Dólar Fondo Hedge CLP Fondo de Inversión</b>	María Elisa Montero Molina	215.322	X
<b>Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión</b>	María Elisa Montero Molina	929.273	X

**2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

La Secretaria señaló que, encontrándose presentes y representadas **1.144.594** cuotas del Fondo de un total de **1.378.273**, lo cual correspondía a un **83,05%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea, **en primera citación**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la "Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora").

Se dejó constancia que, conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la

“Comisión”), todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma a través de videoconferencia.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 179 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea. Al efecto, se dejó constancia que no hay Aportantes presentes que se encuentren en la situación descrita.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl). En razón de lo anterior, la Secretaria solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

### **3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y como Secretaria de la misma, a la Gerenta Legal de la Administradora, doña **María Elisa Montero Molina**. La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad.

### **4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

La Secretaria señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un Aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19° del

Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes asistentes, en orden y por separado.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la referida propuesta, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas asistentes.

## **5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretario de Actas, firmaran el acta de la presente asamblea.

## **6. TABLA**

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes.
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, de ser aplicable.
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

## **7. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **I. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

#### **a) Cuenta Anual del Fondo**

Se presentó un resumen de las inversiones realizadas por el Fondo durante 2025, el desempeño de la cartera y demás información relevante del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

**b) Informe Empresa Auditoría Externa**

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 30 de marzo de 2026, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

**c) Balance y Estados Financieros**

Se presentó a los señores Aportantes, el balance y estados financieros del Fondo, los cuales fueron publicados con fecha 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión para el Mercado Financiero.

**d) Resultado del Ejercicio Anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.12.2025	31.12.2024
	MUSD	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>847</b>	<b>66</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.098	105
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(79)	(28)
Gastos del ejercicio (menos)	(172)	(11)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(254)</b>	<b>(20)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>96</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	96	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	94	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	22	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(20)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>689</b>	<b>46</b>

Hizo presente que, de la información presentada, se desprende que el Fondo presenta beneficios netos percibidos en el ejercicio 2025 por la suma de MUSD 847 y que, con anterioridad a esta fecha, se repartió la suma de MUSD 254 con cargo a dichos beneficios netos percibidos, por lo que se propone repartir sólo dicho monto e imputarlo a los beneficios netos percibidos del ejercicio 2025.

e) **Saldos de las Cuentas de Patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes	12.866	8.082
Otras reservas	-	-
Resultados acumulados	67	-
Resultado del ejercicio	946	87
Dividendos provisorios	23	(254)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>13.625</b>	<b>8.149</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>13.979</b>	<b>8.172</b>

Conforme a lo anterior, la Secretaria cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

f) **Cuenta del Comité de Vigilancia**

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes en consideración a que ésta se encontró a disposición de los Aportantes con anterioridad a la Asamblea. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

**Acuerdo:** Luego de analizada la información presentada, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, la cuenta anual del Comité de Vigilancia y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período. Asimismo, se acordó repartir el 30% de los beneficios netos percibidos correspondientes al ejercicio 2025, equivalentes a la suma de MUSD 254 imputar a ellos los dividendos ya pagados con anterioridad a esta fecha.

II. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

a) **Elección del Comité de Vigilancia.**

A continuación y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Pablo Recio Palma**, cédula de identidad número 8.830.624-4;
- 2) **Sergio Tricio Carreño**, cédula de identidad número 13.949.508-k; y,
- 3) **Claudio Millán Zamora**, cédula de identidad número 15.643.328-4.

**Acuerdo:** Sometida la materia a votación, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó que el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los tres candidatos propuestos.

b) **Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia.**

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento brutas** con un tope máximo de **4 sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

**Acuerdo:** Sometida la materia a votación, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó la remuneración propuesta para el Comité de Vigilancia.

III. **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

**Acuerdo:** Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

IV. **ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Surlatina, con un presupuesto de UF 60;
- 2) PKF, con un presupuesto de UF 110; y,
- 3) Closer Agile, con un presupuesto de UF 70.

**Acuerdo:** Sometida la materia a votación por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobó designar a **Surlatina** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2026.

V. **DESIGNAR AL O LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES**

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar valorizadores independientes.

Los Aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

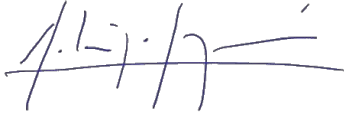
VI. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

8. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Nicolás García Pérez y Rosario Aburto Vildósola, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

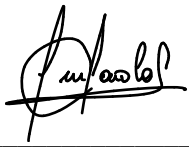
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las **12:13** horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Guzmán Mohr", written over a horizontal line.

**Rodrigo Guzmán Mohr**  
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Montero Molina", written over a horizontal line.

**María Elisa Montero Molina**  
Gerente Legal – Secretaria de Actas  
p.p. **Ameris Deuda Directa Dólar Fondo**  
**Hedge CLP Fondo de Inversión**  
p.p. **Ameris Deuda Directa Fondo**  
**de Inversión**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paolo Ortega Abatte", written over a horizontal line.

**Paolo Ortega Abatte**  
**Portafolio Manager**